

# **XII CONGRESO ESTATAL FEUISTA**

## **MESA TEMÁTICA**

**NOS NOMBRAMOS, NOS  
ORGANIZAMOS:  
GÉNERO Y DIVERSIDAD**

# Decálogo

## Reconocimiento de la diversidad de identidades, cuerpos, orígenes y estilos de vida en la comunidad estudiantil universitaria.

Este decálogo nace desde las grietas de un sistema universitario que ha sido históricamente indiferente al dolor, la rabia y la lucha de quienes nos desviamos de la norma. No es una lista de buenas intenciones, sino un mapa construido desde el cuerpo colectivo de estudiantes que ya no piden permiso para nombrarse, organizarse y transformar.

Aquí no hay concesiones: hay demandas. Las mismas que han irrumpido en las aulas, en las asambleas y en las marchas para exigir una universidad que no tolere la diversidad, sino que la abrace como principio político y estructural.

Este documento es el resultado de una apuesta: que la FEU y la Universidad de Guadalajara sean espacios donde el género, la identidad, la discapacidad, el origen y el deseo no sean obstáculos, sino banderas.

### **1. Fomenta y capacita en perspectiva sexo-genérica y diversidades**

Demanda y exige la constante capacitación en perspectiva sexo-genérica y diversidades a todos, todas y todes sus integrantes de manera obligatoria, y desde una visión interseccional.

### **2. Reconoce todas las identidades y nombres.**

Exige el respeto institucional al nombre y pronombre autopercibido, así como a la identidad de género en todos los documentos y registros de la universidad y la Federación.

### **3. Implementa protocolos efectivos y sensibles contra la violencia.**

Demanda la aplicación real y con enfoque interseccional de los protocolos contra acoso, discriminación, violencia política, sexual y de género, con seguimiento claro y justicia restaurativa.

### **4. Acompaña, protege y acuerpa los procesos de la comunidad estudiantil.**

Cuida el proceso personal de las víctimas, desde enfoques de salud mental, neurodivergencias, y diversificación dentro de los espacios e instituciones, a las personas denunciantes durante todo el proceso.

# Decálogo

## Reconocimiento de la diversidad de identidades, cuerpos, orígenes y estilos de vida en la comunidad estudiantil universitaria.

### **5. Garantiza espacios seguros y reprueba cualquier acto de violencia.**

Garantiza la participación segura de todas las personas de grupos vulnerables para que puedan participar a través de liderazgos estudiantiles con perspectiva sexo-genérica y de diversidad desde la interseccionalidad, excluyendo a quienes rechacen esta formación o hayan sido señalados por ejercer algún tipo de violencia.

### **6. Rechaza los discursos que promueven el odio.**

Se opone a la imposición de ideologías por parte de liderazgos y autoridades sobre la salud sexual y estilos de vida diversos, que vulneren la privacidad y derechos de la comunidad estudiantil. Creando un espacio libre, seguro e informativo.

**7.** Democratiza el acceso a la universidad eliminando diversas barreras, ya sean físicas, tecnológicas, lingüísticas, pedagógicas, regionales, o culturales. Asegura la accesibilidad plena a estudiantes con discapacidad y pueblos originarios en todas las etapas del proceso educativo.

### **8. Formación desde la experiencia, la accesibilidad y la emoción.**

Exige que los procesos formativos dentro de la universidad y la política estudiantil se construyan desde metodologías participativas, accesibles y sensibles a las realidades del estudiantado, que no solo transmitan contenidos, sino que generen conciencia crítica, vínculos colectivos y movilización.

### **9. Reconoce y preserva la memoria política de las luchas feministas y disidentes.**

Exige la visibilización institucional de los aportes históricos de mujeres, personas trans, no binarias, indígenas, con discapacidad, así como otras disidencias sexo-genéricas y de la diversidad en la construcción del movimiento estudiantil. Reclama archivos, placas, conmemoraciones y espacios que dignifiquen su historia.

### **10. Defiende la autonomía organizativa de colectivas feministas y disidentes.**

Protege el derecho de las colectivas a organizarse de forma autónoma, segura y sin represalias dentro de la universidad y la Federación. Garantiza su participación en la toma de decisiones y el acceso a recursos materiales y simbólicos para sostener su acción.